

comp.
= cédula

24
94

RECIBIDO EN 27/7/18 A DESPACHO

M. Constanza Taboada Ruiz
SECRETARIA
DEF. FE. CIV. Y F. B. 13. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 27/7/18 ME NOTIFICO

[Signature]

DR. JORACITO N. CARBONELL
O. P. B. 13. NOM.
EN DEF. FE. CIV. Y F. B. 13. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recubido 04/07/18 11:51 h *[Signature]*

En fecha 26/07/2018 se confecciona cédula No. 4858/9/01/2/3

En fecha No - se libró cédulas No. por falta de copia para su lib. 200

DR. ALBERTO SANCHEZ
SECRETARIA CONCURSAL
JUR. CIV. Y COM. NOM. 13. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/H

En fecha 27 JUL 2018 se notifica las partes
n. Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

JUAN CARLOS PINTO
PROF. 13. NOM.
JUR. CIV. Y COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO
JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- Expte. N° 565/16

En fecha 30/07/2018 se libraron las cédulas de notificación
N° 4258; 4259; 4260; 4261 y 4262.


JUAN GARCIA PINTO
PODER JUDICIAL
JULCIN Y C. N. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

125

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 565/16

Cédula N° 1242

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 8 de mayo de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

Se notifica a: PAEZ, HECTOR ORLANDO - DIAZ, MARTA INES

Domicilio: CASILLERO N° 791

PROVEIDO

"CONCEPCION, 8 de febrero de 2018.-Por cumplimentado recaudo previo.-Proveyendo lo pertinente respecto de la presentación de ALICIA BEATRIZ CASILLO: Téngase al letrado CRUZ PEDRO SEGUNDO, como apoderado de "ALICIA BEATRIZ CASILLO", en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 657, désele intervención de Ley.-Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento que acompaña.-Por contestada demanda en término.-De la Citación en Garantía: Traslado a la parte actora por el término de cinco días.- PERSONAL.-Proveyendo lo pertinente respecto de la presentación de DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 657, désele intervención de Ley.-Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento que acompaña.-Téngase presente la adhesión a la contestación de demanda efectuada por Alicia Beatriz Casillo.-**Dé cumplimiento** el letrado CRUZ PEDRO SEGUNDO, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar mediante oficio a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán.-Reponga el letrado CRUZ PEDRO SEGUNDO, en el plazo de 72 horas, Bono Ley 6023 y Boleta de Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores y Colegio de Abogados del Sur.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" "CONCEPCION, 8 de febrero de 2018.-Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 452, désele intervención de Ley.-Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-Por contestada demanda en término.-De la Citación en Garantía: Traslado a la parte actora por el término de cinco días.- PERSONAL.-**Dé cumplimiento** el letrado ROLANDO A. GRANERO, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar mediante oficio a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (.....)FS.-**

DE NOTIFICACION CASILLERO N° A HORAS 13	19/1
17 MAY 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
F. FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROF. DERECHO CAT. C.	

JUAN GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 565/16

Cédula N° 4258

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de julio de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**-

Se notifica a: **PAEZ, HECTOR ORLANDO - DIAZ, MARTA INES**

Domicilio: **CASILLERO N° 791**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 22 de junio de 2018.-**Advierte el Proveyente** que fs. 75 la demandada Alicia Beatriz Casillo, a través de su letrado apoderado Pedro Cruz, solicitó la citación en garantía de PARANA SEGUROS. Que atento a ello, y al traslado oportunamente contestado por la parte actora, corresponde **HACER LUGAR** a la citación en garantía realizado por la parte demandada, en consecuencia **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a PARANA SEGUROS, con domicilio en calle Monteagudo N° 440, San Miguel de Tucumán, en la persona de su representante legal, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos librese cédula al domicilio real denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.-**SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo otorgado a tal efecto.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 791
A HORAS 13
31 JUL 2018
EN FORMA POSERON DEVUELTA A SU CARGO
FERNANDO MARTA ROLLO
FERNANDO MARTA ROLLO

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

Oficial Notificador

127

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 565/16

Cédula N° 4259

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de julio de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: GUSTAVO CARRIZO

Domicilio: CASILLERO N° 587

PROVEIDO

"CONCEPCION, 22 de junio de 2018.-**Advierte el Proveyente** que fs. 75 la demandada Alicia Beatriz Casillo, a través de su letrado apoderado Pedro Cruz, solicitó la citación en garantía de PARANA SEGUROS. Que atento a ello, y al traslado oportunamente contestado por la parte actora, corresponde **HACER LUGAR** a la citación en garantía realizado por la parte demandada, en consecuencia **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a PARANA SEGUROS, con domicilio en calle Monteagudo N° 440, San Miguel de Tucumán, en la persona de su representante legal, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos librese cédula al domicilio real denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.-**SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo otorgado a tal efecto.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Firma]
SECRETARÍA JUDICIAL
J.C. CIV. Y COM. COM. 2ª y 3ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.

Sr:
CASILLERO N° 587
A HORAS 13
31 JUL 2018
EN FORMAS DE FOLIO DE RESPUESTA A SU ORDEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECUADOR CAT. C.

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00XACQEUMH

Expte N°: 565/16

Cédula N° 4260

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de julio de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: PEDRO SEGUNDO CRUZ

Domicilio: CASILLERO N° 657

PROVEIDO

"CONCEPCION, 22 de junio de 2018.-**Advierte el Proveyente** que fs. 75 la demandada Alicia Beatriz Casillo, a través de su letrado apoderado Pedro Cruz, solicitó la citación en garantía de PARANA SEGUROS. Que atento a ello, y al traslado oportunamente contestado por la parte actora, corresponde **HACER LUGAR** a la citación en garantía realizado por la parte demandada, en consecuencia **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a PARANA SEGUROS, con domicilio en calle Monteagudo N° 440, San Miguel de Tucumán, en la persona de su representante legal, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos librese cédula al domicilio real denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.-**SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo otorgado a tal efecto.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Firma]
 GARCIA PINTO
 PROSECRETARIO JUDICIAL
 JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª N. 3M
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:



A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

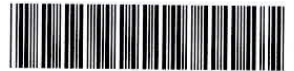
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00ULNJMQJT

Expte N°: 565/16

Cédula N° 4262

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de julio de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

Se notifica a: **TORRES, PEDRO JORDAN**

Domicilio: **CASILLERO N° 452**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 22 de junio de 2018.-**Advierte el Proveyente** que fs. 75 la demandada Alicia Beatriz Casillo, a través de su letrado apoderado Pedro Cruz, solicitó la citación en garantía de PARANA SEGUROS. Que atento a ello, y al traslado oportunamente contestado por la parte actora, corresponde **HACER LUGAR** a la citación en garantía realizado por la parte demandada, en consecuencia **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a PARANA SEGUROS, con domicilio en calle Monteagudo N° 440, San Miguel de Tucumán, en la persona de su representante legal, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos líbrese cédula al domicilio real denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.-**SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo otorgado a tal efecto.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRUTARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.



A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00LWHVBFEX

Expte N°: 565/16

Cédula N° 4261

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de julio de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: HORACIO NESTOR CARBONELL

Domicilio: SU PUBLICO DESPACHO

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 22 de junio de 2018.-**Advierte el Proveyente** que fs. 75 la demandada Alicia Beatriz Casillo, a través de su letrado apoderado Pedro Cruz, solicitó la citación en garantía de PARANA SEGUROS. Que atento a ello, y al traslado oportunamente contestado por la parte actora, corresponde **HACER LUGAR** a la citación en garantía realizado por la parte demandada, en consecuencia **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a PARANA SEGUROS, con domicilio en calle Monteagudo N° 440, San Miguel de Tucumán, en la persona de su representante legal, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos librese cédula al domicilio real denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.-**SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo otorgado a tal efecto.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

JUAN C. GARCIA PILLON
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CONCEPCION

31 JUL 2018

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario Judicial - Cat. B
Jefe de Mesa de Entradas y Notif.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CEN

CONCEPCION, 01 AGO 2018 de En la fecha siendo
a las 15 notifique del contenido de esta cédula y dejo duplicado en el domicilio
del Sr. JOSE ROSA CARRILLO

Al haberle presentado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
..... y firma para constancia

Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROSECRETARIA
Def. Oficial Civil y Trabajo 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RICARDO C. VILDOZA
Prosecretario Of. Notific.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTO COPIAS.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRA VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 565/16-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIa. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, apoderado en autos en virtud del incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos, a V.S. respetuosamente digo:

Por la presente vengo a adjuntar copias a fin de que se corra traslado conforme se encuentra ordenado.- Pido se tenga presente.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. AS 1149 I 01 F. 91

ML 25 JUL 2018 09:19
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto (11) Juego de copias para traslado en (22) Rs.-/


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. Nº 565/16.-

CONCEPCION, 17 de agosto de 2018.-

Con el juego de copias para traslado acompañado, córrase el traslado de la demanda dispuesto en la providencia que antecede..- JCGP

Dr. Eduardo José Orp Kartaia
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CCM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21 AGO 2018 se notifican las partes
Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN P. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22 / 08 / 18 remito a la Defensoría
Oficial en (132) fojas.-

JUAN P. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18

137

RECIBIDO EN 22/08/18 A DESPACHO

M. Constanza Tapada Ruiz
SECRETARIA
DEF. OF. CIV. Y TRAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 3/9/18 ME NOTIFICO

Dr. HORACIO M. GARRONELL
SECRETARIO JUDICIAL
DEF. OF. CIV. Y TRAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 03/09/2018 - HS 17:45 - Amf

- En 13/9/18 se pone en conocimiento que no son en secreto las copias acompañadas luego de una exhaustiva búsqueda se notifica al interesado =

Amf
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14 SEP, 2018 se notifican las partes en Secretaría (Art. 183 C.I.C.O.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C



565/16-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.
C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE BENEFICIO LITISAR SIN GASTOS E N
ACTOR

V. DE PRESENCIA -

565/16-11

JIBEL DR. EDUARDO JOSE DI TASTALO

SECRETARIA DRA. ARIANA CAROLINA CABALLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.
C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS P.P.
ACTOR

Nº de Exp. 565/16-11

JUEZ: DR. EDUARDO JOSE DIF TARTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCCP



BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRA VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 565/16.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIa. NOM.-

HECTOR ORLANDO PAEZ, DNI N° 24.380.093, y **MARTA INES DIAZ**, DNI N° 25.003.030, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, y constituyéndolo a los efectos legales en casillero de Notificaciones N° 791 de este Centro Judicial, a V.S. respetuosamente digo:

No contando esta parte actora con recursos necesarios para atender el pago de los tributos de Ley, requerimos el presente beneficio para litigar sin gastos.-

Damos cumplimiento a los términos de la ley 6.314 enunciando lo siguiente:

Datos Personales: **HECTOR ORLANDO PAEZ**, DNI N° 24.380.093, y **MARTA INES DIAZ**, DNI N° 25.003.030, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Pcia. Tucumán.-

Estado civil: Solteros.-

Personas a cargo: Dos hijos menores.-

Ingresos Personales: No tenemos.-

Bienes Inmuebles: No tenemos.-

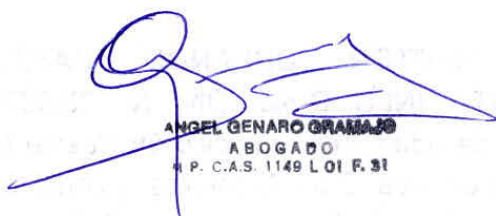
Bien Mueble: No posee.-

Hechos que la fundamentan: La carencia de recursos.-

Proceso y Letrado: El presente caratulado:
PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRA VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 565/16.- Letrado que actuarán: Ángel Genaro Gramajo, M.P N° 1149 C.A.S.-

Pido se libren los Oficios de Ley.-

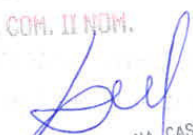
JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 LOI F.31

*Nota y Des
Hector Paez*

ML 28 JUN 2017 10:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.


ANA CAROLINA CASILLO
JUEZA JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 565/16-11

CONCEPCION, 4 de julio de 2017.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 JUL 2017

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

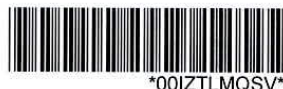
Dra. Adriana Carolina Casuso
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.
- of us

9

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00IZTLMQSV

Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3218.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR), Expte. N°: 565/16-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DYKJTPAA

Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3219.-

SR JEFE DE LA COMISARIA
 DE LA CIUDAD DE MONTEROS
 S _____ / _____ O

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
 S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
 GASTOS (P.P. ACTOR) (EXpte. N° 565/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


 ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDICIAL
 JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00RXMZHKSS

Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3220

AL SR. DIRECTOR
 REGISTRO INMOBILIARIO
 DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
 S _____ / _____ O

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
 S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
 GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 565/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman..- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Adriana
 ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDICIAL
 JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DFESHDIR

Concepción, 25 de julio de 2017.-

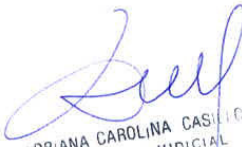
OFICIO N°: 3221.-

AL SR. DIRECTOR
 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 SECCIÓN AUTOMOTORES
 S _____ / _____ O

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
 S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
 GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 565/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de :HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman. .
.- SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH

Saludo a Ud. Atte..-


 ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDICIAL
 JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 28/09/17 setro Oficinas N° 3218, 3219,
3220 y 3221. —

ANGEL BENARO GRAMAGO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 LOI F. 91

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JIZB: CIV. y UCM; UCM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 5 de Octubre de 2017

REF.: DIAZ MARTA INES

D.N.I.: 25003030

OFICIO N°: 3218

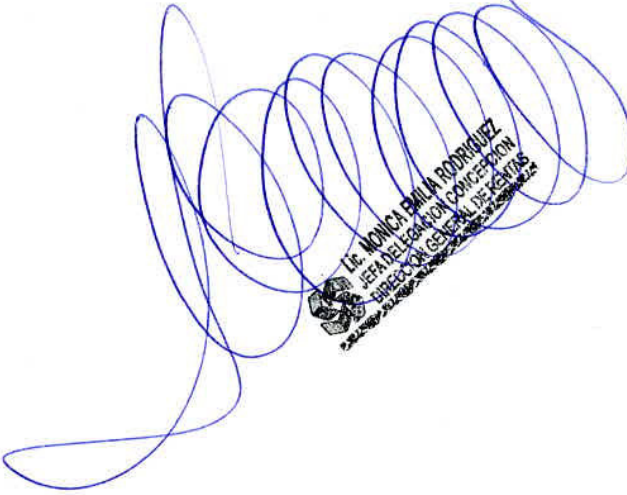
Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2017 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----



L.E. MONICA PAOLA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONCEPCION, 5 de Octubre de 2017

REF.: PAEZ HECTOR ORLANDO

D.N.I.: 21380093

OFICIO N°: 3218

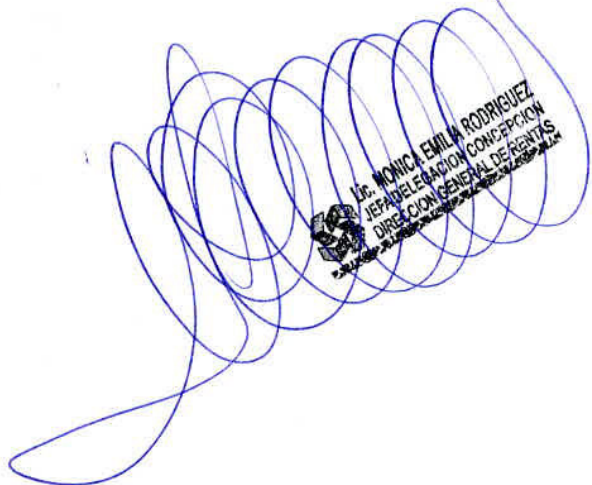
Atento a lo formulado precedentemente, cúmplame en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2017 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----



Dr. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3218.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR), Expte. N°: 565/16-I.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ, D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- AH

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 05 OCT 2017 12:28

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe en (02) p. —

CONCEPCION, 5 de Octubre de 2017

REF.: DIAZ MARTA INES

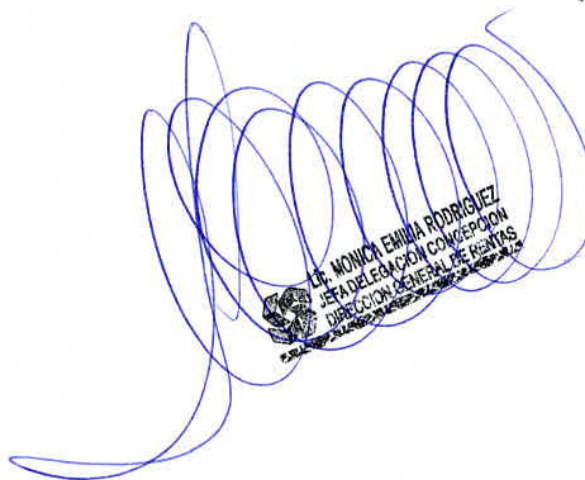
D.N.I./CUIT: 25003030

OFICIO N°: 3221

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumple en informar
que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción
para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
582HOW	YAMAHA - T105 CRYPTON	5AV-11C00272	2011
386JKY	HONDA - NF100 WAVE	ADH150FMG-2D5804787	2013

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta
consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**




LT. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CONCEPCION, 5 de Octubre de 2017

REF.: PAEZ HECTOR ORLANDO

D.N.I./CUIT: 21380093

OFICIO N°: 3221

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEF. DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 565/16-I1.-

CONCEPCION, 9 de octubre de 2017.-

Agréguese y téngase presente oficios n° 3218 y 3221 informados.- GEG

Dr. Eduardo José Dip. Tartale
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10, OCT 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

23

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



CODYKJTPAA

Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3219.-

SR JEFE DE LA COMISARIA
 DE LA CIUDAD DE MONTEROS
 S _____ / _____ O



JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
 S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
 GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPT. N° 565/16-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I. N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ, D.N.I. N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


 ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDICIAL
 J. ZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ACTA: En la **COMISARÍA DE MONTEROS U.R.O.**, con asiento físico en la Localidad del mismo nombre, provincia de **TUCUMÁN**, a los veintiseis días del mes Octubre del año **DOS MIL DIECISIETE**, siendo 0840 horas, el funcionario de Policía que suscribe, a los fines legales y demás

efectos labra la presente para dejar debidamente documentado lo siguiente: Que conforme a lo ordenado por

Juzg. Civil y Comercial Común de la IIª Nom. del CENTRO JUDICIAL Concepción, mediante Oficio N° de fecha 25 de Julio de 2017, por medio del cual se ordena producir un informe sobre el **DOMICILIO, MEDIOS DE VIDA Y PERSONAS QUE TUVIERE A SU CARGO**, mediante este acto y conforme surge el **TESTIMONIO** de los ciudadanos

Anita Zulma del Valle

de 55 años de edad, D.N.I. N° 13.981.551 con domicilio en

Buigido Cerán N° 66 - Monteros

y Gómez Cynthia Paola

de 38 años de edad, D.N.I. N° 27.595.497 domiciliado en

José Eduardo García N° 173 - Casa N° 27 - B° San Cayetano

se llega a establecer que el causante

PAEZ HÉCTOR ORLANDO

de 42 años de edad, D.N.I. N° 24.380.093;

VIVE Y RESIDE en el domicilio ubicado en

Dje. 1º Junta s/n - Monteros

de esta Jurisdicción Policial, es/ no de su propiedad, es/ no de construcción de material,

siendo su medio de vida solventados con lo que gana como jornalero

por lo que percibe quincenalmente/mensualmente, la suma de \$ 3.000.-

(pesos tres mil) (aproximadamente) y tiene a su cargo:

Díaz Marta Inés - 41 años - DNI N° 25.003.030 (esposa)

Paez Gabriela Alexandra - 16 años - DNI N° 43.027.934 (hija)

Paez Luciana Juliana - 10 años - DNI N° 48.285.487 (hija)

En consecuencia y no habiendo otra circunstancia que hacer constar, finaliza este acto, el que previa lectura y ratificación en todo su contenido, se lo sella y firma para constancia, juntamente con las personas mencionadas como TESTIGOS, por ante mí lo que **CERTIFICO**.-

x Abilio Fides 13981551
D.N.I. N°

x Gómez Cynthia
D.N.I. N° 27595497



ALBERTO VAN GUTIERREZ
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMÁN

LIQUIDACION DE HABERES DEL PERIODO: 1ª QUINCENA OCTUBRE/2017

Empleador Servicios y Soluciones Los Primos SRL Domicilio: Av. Mate de Luna 2757-S.M. de Tucumán-Tuc. CUIT.: 30-71513820-0			Trabajador: PAEZ, HECTOR ORLANDO CUIL.: 20-24380093-6 Categoría: Peon General					Fecha de ingreso 15/09/2014 Condición laboral: (1) Tarea cumplida: Peon General	
Concepto	Cant.	V.U.	Haberes con aportes	Haberes sin aportes	Asignaciones familiares	TOTAL BRUTO	Deducciones		
Bandejas x 2 KG	6	27,160	162,96	0,00		162,96	Jubilación 11%	(331,91)	
Bandejas x 1 KG Industria	18	13,580	244,44	0,00		244,44	INSSJP 3%	(90,52)	
SS			0,00			0,00	OBRA SOCIAL 3%	(90,52)	
Jornales trabajados Remunerativo	0,000	380,000	0,00			0,00	OBRA SOCIAL ADH. 1,5%	0,00	
Feriado			380,00	0,00		380,00	OBRA SOCIAL ADICIONAL	0,00	
Bandejas x 2 KG.	0	22,740	0,00	0,00		0,00	Cuota gremial	(69,09)	
Bandejas x 1 KG Industria..	176	12,670	2.229,92	0,00		2.229,92	Seguro de Sepelio	(51,51)	
xxxxx			0,00			0,00	Redondeo	0,09	
Jornales trabajados No Rem.	0,00	0,000		0,00		0,00	Anticipo	0,00	
vv				437,00		437,00	O. Social Dec. xx 2,7%	(6,56)	
			0,00			0,00			
Totales			3.017,32	437,00	0,00	3.454,32		(640,32)	
Recibí el importe de: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE.- por los conceptos arriba indicados, y copia del presente recibo.							NETO HABERES \$ 2.814,00		
Ultimo depósito de aportes previsionales					Lugar y fecha de pago		 SERV. Y SOLUC. LOS PRIMOS S.R.L. CUIT. 30-71513820-0		
Período: SEPTIEMBRE Fecha: 08/10/2017 Banco: HSBC					S.M.Tucumán, 20/10/2017				
XX									

149

17



150

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00IZTLMQSV

Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3218.-



AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR), Expte. N°: 565/16-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los *negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

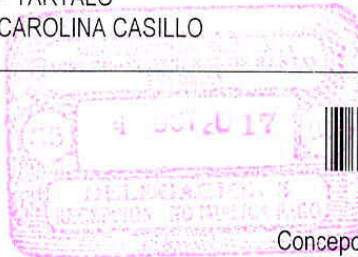

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

18

151

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

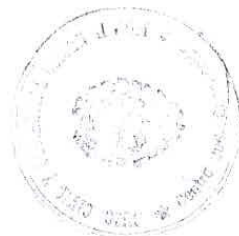
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3221.-

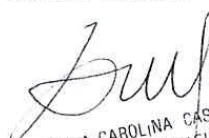
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 565/16-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de :HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman. .
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18

152

23 NOV 2017 4687



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3220

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPT. N° 565/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman...- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.** - AH

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. C.V. Y COM. COM. Ca. Nomi.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

20

DEVUELVO OFICIOS.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRA VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 565/16-11.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIa. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, apoderado en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por la presente vengo a devolver oficios N° 3218, 3220 y 3221, debidamente diligenciados y oficios N° 3219, debidamente diligenciados e informados.- Asimismo, adjunto copia de recibo de sueldo del Sr. Héctor Orlando Páez.- Pido se tengan presente y se agreguen.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
MAT. N° 139104 E. 31

NO. 28 NOV 2017 10:24

JUZ CIV COM. II NOM.

Adjunto oficio N° 3219 e informe en (3) fs, oficio N° 3218 //
e informe en (2) fs, copia simple de oficio N° 3221 y de ofi //
cio N° 3220 en (1) fs c/u. /

SECRET

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 10/10/01 BY 60322 UCBAW/STP

EXEMPT FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED
DATE 10/10/01 BY 60322 UCBAW/STP

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 10/10/01 BY 60322 UCBAW/STP
EXEMPT FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

EXEMPT FROM AUTOMATIC
DECLASSIFICATION

EXEMPT FROM
DECLASSIFICATION

28 NOV 2017

154

4687

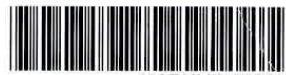
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 83051

29/11/2017 11:00:42



00RXMZHKSS

Concepción, 25 de julio de 2017.-

OFICIO N°: 3220



0811081013405700331130 smiv

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPT. N° 565/16-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de los Sres: HECTOR ORLANDO PAEZ D.N.I N° 21.380.093 Y MARTA INES DIAZ , D.N.I N° 25.003.030 mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en Pasaje Primera Junta s/n, de la ciudad de Monteros, Dpto Monteros, Provincia de Tucuman...- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU: 04 DIC 2017 16:42
JUZ. CIV. COM. II NOM.

/ Adjunto Oficio N° 3220 con Informe en //

(2) FS.-

22



DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2017

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 83051 /2017 s/ juicio:

PAEZ HECTORORLANDO Y OT.C7ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/INCIDENTE BENEFICIO SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXpte
N°565/16-L1)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de las personas
que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Fátima Loscano
DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

Informó: afl

2016 - BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

156

87 REPORTE DE BÚSQUEDA DE MATRÍCULAS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: DIAZ%

Nombre: MARTA INES%

Resultados de la búsqueda

MATRÍCULA: S-11344 Padrón: 137396	Apellido o Razón Social: DIAZ DE BRISEÑO Nombre/s: MARTA INES	% Dominio 50	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 11928936
MATRÍCULA: S-32553 Padrón: 137499	Apellido o Razón Social: DIAZ Nombre/s: MARTA INES	% Dominio 100	Cuit/Cuil/Cdi: 27-17292345-9 Documento: 17292345

REPORTE DE BÚSQUEDA SIN RESULTADOS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: PAEZ%

Nombre: HECTOR ORLANDO%

Criterios Utilizados

Documento de identidad: 21380093

Criterios Utilizados

Documento de identidad: 25003030

Cantidad de Fojas: 1

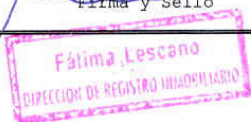
Código de Impresión



004306852481

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 83051/2017

Firma y Sello



Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 29/11/2017 12:35:43

Realizo la búsqueda: AFL

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

24

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 565/16-11.-

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2017.-

Agréguese y téngase presente el Oficio N° 3219 debidamente diligenciado con su informe.

Agréguese y ténganse presente las constancias de recepción de los Oficios N° 3218, 3221 y 3220.

Agréguese el Oficio N° 3220 debidamente diligenciado con su informe, y póngase el mismo a conocimiento de la parte interesada...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 DIC 2017

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
y Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

21

SOLICITO SE RESUELVA.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRA VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 565/16-11.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIa. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, apoderado en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Encontrándose agregados los informes de Ley, vengo por la presente a solicitar se resuelva el Beneficio para Litigar sin Gastos oportunamente peticionado.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 LOI F. 31

ML 23 MAY 2018 11:34

JUZ. CIV. y COM. II NOM.


ADRIANA CAROLINA GABRILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

BOUCHÉ DE BÉTIÉVA

JUICIO PAZ HECTOR GRAMANO Y OTRO VS. ROMANO JUAN
JOSÉ Y OTROS EN DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N. 199-1981

EN JUZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA III NOM.

ANGEL ROMANO GRAMANO demandante en

contra, a V.B. y V.C. de la III NOM.

Señor Juez Civil y Comercial de la III NOM. en el Juicio Paz
Hector Gramano y Otro vs. Romano Juan José y Otros en Daños y Perjuicios - Expte. N. 199-1981

Presente de la III NOM.

Justicia

EXCMO. SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA III NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 565/16-I1.-

CONCEPCION, 18 de junio de 2018.-

Pasen los presentes autos a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine
sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos...- JCGP

Dr. ~~Edoardo José Dip Tártalo~~
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26 JUN 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

50

1

2

3

4

5

6

7

8

9

CAUSA:PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR) - Expte. 565/16-I1

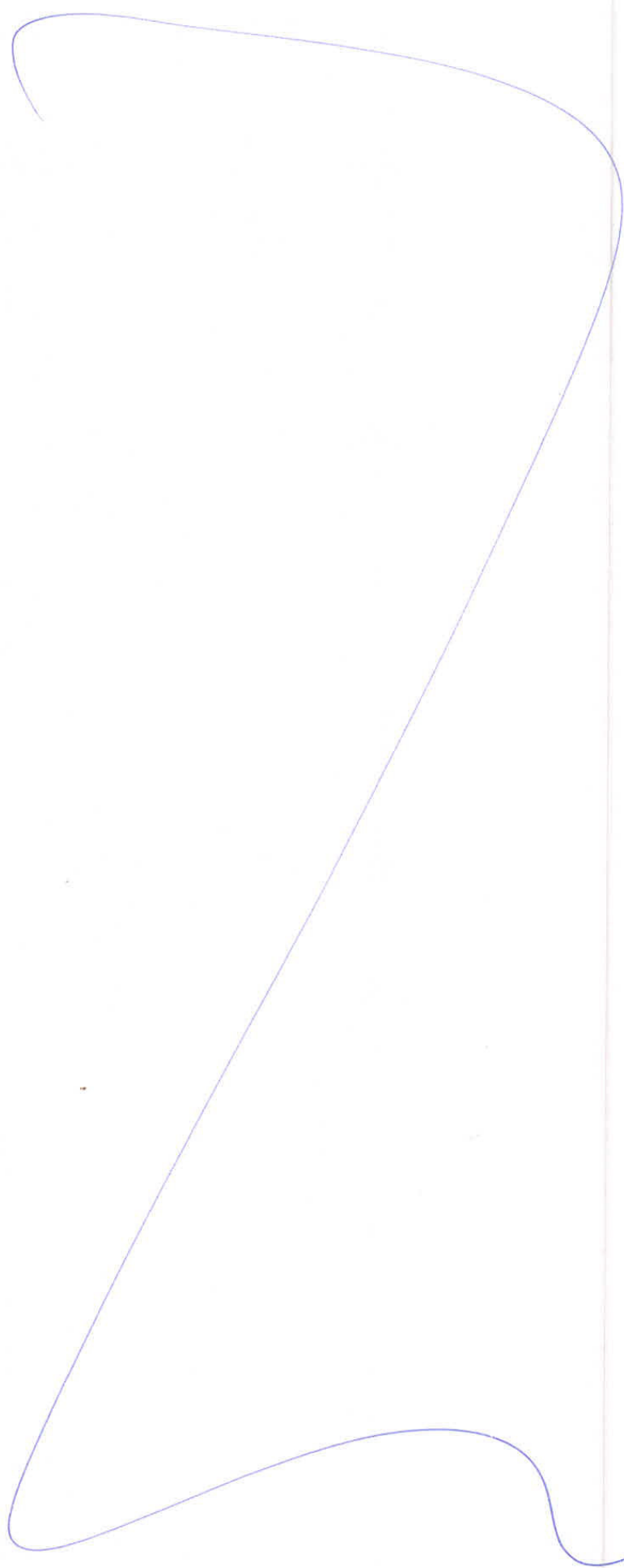
En 30 de julio de 2018 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal , en 01 cuerpo, con 28 fs. Adjunta los autos principales en 01 cuerpo con 124.-

[Handwritten signature]

ASRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2º F.O.
CENTRO JUDICIAL CORRENTIN

Recibido hoy 30 de Julio de 2018
Siendo hs. 12:30 en 28 fs., adjuntando los Autos
Principales = juicio: "PAEZ HECTOR ORLANDO y otro
c/Romano Juan Jose y otros" s/daños y perjuicios
EN UN (a) cuerpo 2/124 fs.

MARINAG SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIVIL Y COM. TRABAJOS
CENTRO JUDICIAL CORRENTIN



**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO C/ROMANO JUAN
JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° C65/16-11**

Sr. Juez:

Conforme a las constancias de autos; correspondiente a
oficios de Ley N° 6314 con resultados negativos, correspondería
hacer lugar al Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado por
HECTOR ORLANDO PAEZ y MARTA INES DIAZ, no obstante,
advierte este Ministerio que el plazo otorgado por S.S., para la
tramitación del mismo según decreto de fecha 0407/17, (fs.02) se
encuentra vencido. FISCALIA CIVIL, 04 de agosto de 2018-

DR. LUIS MARIA MORON
FISCAL
PRO. CIVIL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 07/08/2018 paso el presente incidente al Juzgado Civil y
Comercial de la IIª Nom en un cuerpo con 29 fs, adjuntando los
autos principales, Expte: 565/16.- DOC

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA: 07 AGO 2018 12:30
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto los autos del rubro detallado en el //
Congo que antecede.

ADRIANA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
2ª. CIV. Y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



